

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 JUL. 2010

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 18.046 de fecha 24 de octubre de 2006 reglamentado por el decreto No. 434/007 del 14 de noviembre de 2007 y artículo 26 de la Ley 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 . -----

RESULTANDO: I) Que el citado artículo 43, establece que los funcionarios que desempeñan funciones contratadas de carácter permanente en los Incisos 02 al 11 y 13 al 15, pasarán a ocupar cargos presupuestados del grado de ingreso del respectivo escalafón, sin perjuicio de continuar interinamente y hasta su provisión definitiva, en las funciones que venían desempeñando. -----

II) Que asimismo dicha norma establece que la presupuestación mantendrá el nivel retributivo de los funcionarios que se incorporan a la carrera administrativa, asignando la diferencia entre su retribución y la del cargo presupuestado al que se incorpora, como compensación personal transitoria, que se irá absorbiendo en futuros ascensos. -----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a las normas citadas; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1) **SUPRÍMANSE** en la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Televisión Nacional", del Programa 007, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", las funciones contratadas que se detallan a continuación: -----

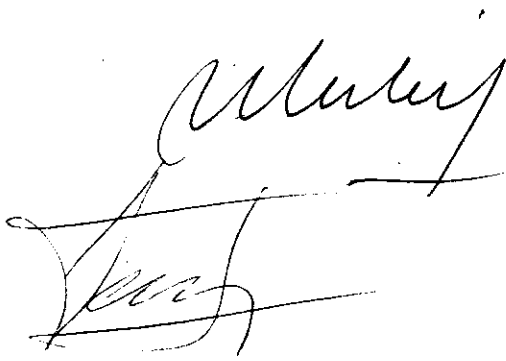
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Puesto	Plaza
1	A	16	Director de División	Contador	6855	1
1	A	16	Director de División	Profesional	7370	1
2	A	04	Asesor XI	Profesional	7069	1 - 2
1	C	10	Jefe de Departamento	Administrativo	13134	1
2	C	07	Jefe de Sección	Administrativo	7356	1 - 2
1	C	03	Administrativo II	Administrativo	6591	1
1	C	01	Administrativo X	Administrativo	6945	4

2) **CRÉANSE** en la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Televisión Nacional", del Programa 007, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", los siguientes cargos: -----

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	16	Director de División	Contador
1	A	16	Director de División	Profesional
2	A	04	Asesor XI	Profesional
1	C	10	Jefe de Departamento	Administrativo
2	C	07	Jefe de Sección	Administrativo
1	C	03	Administrativo II	Administrativo
4	C	01	Administrativo X	Administrativo

- 3) **DESÍGNANSE** por vía de regularización, a partir del primero de enero de 2008, a los funcionarios que se nominan en el Anexo adjunto, en los cargos que se detallan los que mantendrán el mismo nivel retributivo.---
- 4) **LA** Contaduría General de la Nación deberá efectuar las modificaciones a los créditos presupuestales necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente. -----
- 5) **COMUNÍQUESE**, a la Contaduría General de la Nación, a la División de Programación y Gestión Financiera y División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos. -----
- 6) **PASE** al Servicio de Televisión Nacional a fin de notificar a los funcionarios y demás efectos que correspondan. -----

2009-11-0001-7227


A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Muniz'.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

ANEXO: PRESUPUESTACION DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS, SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 26 DE LA LEY 18172

INCISO 11 Ministerio de Educación y Cultura
 UNIDAD EJECUTORA 24 Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional

Datos del funcionario			Cargo				Compensación Personal	
Apellido	Nombre	C.I.	Escalón	Grado	Denominación	Serie	Condición	Valores enero/09
KOCHÉ	PHILIPPE	1163512-9	A	16	Director de División	Contador		
PEREZ	JOSE	3269524-3	A	16	Director de División	Profesional		
SALVATIERRA	VERONICA	1906294-0	A	04	Asesor XI	Profesional		
REY	SANDRA	1478984-2	A	04	Asesor XI	Profesional		
OSBALDE	SERGIO	2663049-5	C	07	Jefe de Sección	Administrativo		
LATORRE	ALBERTO	1693193-6	C	01	Administrativo X	Administrativo	Se suprime al vacar	14.492,51
ALVAREZ	PATRICIA	1655132-6	C	01	Administrativo X	Administrativo	Se suprime al vacar	12.549,36
LAMANNA	WALDEMAR	3262168-8	C	01	Administrativo X	Administrativo	Se suprime al vacar	9.182,92
BARU	FERNANDO	1266460-8	C	01	Administrativo X	Administrativo		


 JUAN MORALES MIKODEM
 ALCALDE DIRECCION
 OPERA PROGRAMACION Y GESTION FINANCIERA